

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión 854

Día: 13 de marzo de 2025

Hora: 7:30 a.m.

Plataforma: la sesión se lleva a cabo en modalidad presencial en el Edificio de Extensión, sala de juntas, piso 5; y, de manera simultánea, con el apoyo de las TIC utilizando la plataforma Zoom (Reglamento Interno del Consejo Académico, Acuerdo Académico 528 de 2017).

Miembros

- 1. JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, Rector
- 2. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ, Vicerrectora de Investigación
- 3. ANA LUCÍA PÉREZ PATIÑO, Vicerrectora de Extensión
- 4. LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO, Vicerrectora de Docencia
- 5. JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA, Vicerrector Administrativo
- 6. DIEGO LEÓN GÓMEZ PÉREZ, Vicedecano de la Facultad de Artes
- 7. JENNY JOVANA CHAPARRO GUTIÉRREZ, Decana Facultad de Ciencias Agrarias
- 8. JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
- ADRIANA ECHAVARRÍA ISAZA, Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- 10. ALBA NELLY GÓMEZ GARCÍA, Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- 11. OLGA VALLEJO MURCIA, Decana de la Facultad de Comunicaciones y Filología
- 12. ANA VICTORIA VÁSQUEZ CÁRDENAS, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 13. WILSON ANTONIO BOLÍVAR BURITICÁ, Decano de la Facultad de Educación
- 14. SANDRA PATRICIA URIBE VELÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Enfermería
- 15. JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLIINA, Decano Facultad de Ingeniería
- 16. OLGA FRANCISCA SALAZAR BLANCO, Vicedecana de la Facultad de Medicina
- 17. EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA, Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública
- 18. OLGA BIBIANA SALCEDO OSPINA, Decana encargada de la Facultad de Odontología.
- 19. WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ, Decano de la Facultad Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
- 20. CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, Representante Profesoral
- 21. DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, Secretario General.



Invitados(as)

- 1. ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA, Vicerrector General
- 2. PAULA ANDREA ECHEVERRI SUCERQUIA, Directora de Relaciones Internacionales
- 3. MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ, Director de Posgrados
- 4. JUAN GABRIEL GARCÍA LÓPEZ, Director de Bienestar Universitario
- 5. GLADIS ADRIANA ARISTIZÁBAL, Asistente de Regionalización
- 6. JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO, Director de Planeación y Desarrollo Institucional
- 7. JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ, Director de la Escuela de Microbiología
- 8. JAIME ALONSO USMA WILCHES, Director de la Escuela de Idiomas
- 9. MARGARITA MARÍA GAVIRIA VELÁSQUEZ, Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología
- 10. SERGIO SALVADOR ALZATE MEJÍA, Director de la Escuela de Nutrición y Dietética
- 11. DIANA MELISA PAREDES OVIEDO, Directora del Instituto de Filosofía
- 12. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR, Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deportes
- 13. MAX YURI GIL RAMÍREZ, Director del Instituto de Estudios Políticos
- 14. LUIS ANTONIO RAMÍREZ ZULUAGA, Director Instituto de Estudios Regionales
- 15. LUZ MARYORI GÓMEZ POSADA, Directora de Auditoría Institucional
- 16. JOSÉ AGUSTÍN VÉLEZ UPEGUI, Director Jurídico
- 17. CARLOS MARIO GUISAO BUSTAMANTE. Director de Comunicaciones

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del orden del día y de las actas anteriores
- 1.1. Orden del día.
- 1.2. Acta sesión 853 del 27 de febrero de 2025.
- 2. Informe del Presidente del Consejo Académico, profesor John Jairo Arboleda Céspedes, Rector de la Universidad.
- 3. Informe de la Representante profesoral ante el Consejo Académico, profesora Claudia Patricia Puerta Silva.
- 4. Informe especial

Situación actual de los posgrados en la Universidad: análisis y propuestas.



5. Informe de las áreas

- 5.1. Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingeniería.
- **5.2.** Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.
- 5.3. Área de Ciencias de la Salud.

6. Acuerdo Académico segundo debate

6.1. Por el cual se reglamenta la Ruta Curricular Especial de Doble Titulación entre los programas de Licenciatura en Educación Física y de Entrenamiento Deportivo, adscritos al Instituto Universitario de Educación Física y Deporte.

7. Resoluciones Académicas

- **7.1.** Por la cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la modificación del Acuerdo Superior 342 de 2007, "Por el cual se establecen principios y criterios generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia, y se reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente".
- **7.2.** Por la cual se recomienda al Consejo Superior Universitario que otorgue el Título Honoris Causa de Doctora en Ciencias Sociales, a la señora María Eumelia Galeano Marín.
- **7.3.** Por la cual se concede el título *póstumo* de Abogado al señor Osval de Jesús Higuita Pérez.
- **7.4.** Por la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la primera cohorte del programa Especialización en Evaluación Psicológica Forense, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- **7.5.** Por la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la segunda cohorte del programa Especialización en Enfermería Materno Perinatal, adscrito a la Facultad de Enfermería.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del orden del día y de las actas anteriores
- 1.1. Orden del día.



Por solicitud del Director del Instituto de Estudios Políticos, MAX YURI GIL RAMÍREZ, se adiciona el punto 8.1. para la presentación de la propuesta "Vigilia por el Catatumbo".

1.2. Acta sesión 853 del 27 de febrero de 2025.

Se aprueba con una corrección de forma en la intervención de la Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, y la inclusión del número de votos en el numeral 9.5.

2. Informe del Presidente del Consejo Académico, profesor John Jairo Arboleda Céspedes, Rector de la Universidad.

El señor Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, presenta su informe de las gestiones adelantadas desde el 27 de febrero hasta el 12 de marzo de 2025. Estos son los puntos que destaca:

• Apertura del restaurante del Edificio San Ignacio.

El 27 de febrero se hizo entrega a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general del restaurante del Edificio San Ignacio, un espacio patrimonial y emblemático en el centro de Medellín que hace parte del ecosistema de la acción misional de la Universidad en la ciudad. El restaurante es manejado por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas Alimentarias a través de los emprendimientos que tiene esa unidad académica.

• 10 años del programa de Gestión del Aseo de la Ciudad.

Evento realizado por la Fundación Universidad de Antioquia por los 10 años del programa de Gestión de Aseo de la Ciudad, una estrategia fundamental en el aseo y ornato de la ciudad. La Universidad ha tenido este convenio con Empresas Varias durante este tiempo y le ha dado un valor agregado que solo la Universidad puede dar: formación y desarrollo del talento de las personas que se dedican a estas labores de mantenimiento.

Visita a la Estación Piscícola.

Esta estación, construida en los años 90 en el corregimiento de San José del Nus, en el municipio de San Roque, con recursos de la Comunidad Económica Europea, surgió como una idea de producción de carne de pescado y, con el tiempo, fue transformándose en un centro de prácticas, investigación y producción. En ella se han llevado a cabo grandes desarrollos en el sector y ha servido para acercar las comunidades del nordeste y de la región del Magdalena Medio a los procesos productivos y a las estrategias de seguridad alimentaria. Además, se están buscando nuevas formas de ampliar la cobertura.



Plenaria 236 — CUEE.

Se hizo un homenaje a la Cámara de Comercio del Aburrá Sur. Se habló de lo que debería seguir siendo el CUEE, de cara al acompañamiento al Distrito de Medellín y al impacto positivo en la sociedad medellinense y antioqueña.

- Encuentro con la Junta Asesora del CUEE, el equipo directivo del Foro Económico Mundial (WEF) y la Red de Centros para la Cuarta Revolución Industrial (C4IR). Este espacio representó una oportunidad estratégica para comprender las posibilidades de colaboración con el Foro Económico Mundial y posicionar el ecosistema de CTI + E de la ciudad. Con el Foro Económico Mundial se buscará la cercanía con otras ciudades del mundo que estén haciendo cosas parecidas en este campo para potenciar la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.
- Informe de proyectos de Infraestructura Física Proyectos en ejecución: Zonas deportivas de Caucasia.

El espacio quedará con una cancha de fútbol sintética, una zona de trote, una piscina semiolímpica y camerinos. Las zonas y servicios se entregarán con el acompañamiento del Instituto de Educación Física y Deporte de la Universidad en todo lo relacionado con iniciación deportiva. La idea es vincular a la sociedad del Bajo Cauca Antioqueño para que utilicen estos espacios y gocen de los procesos de formación. En este momento el proyecto tiene un 92 % de ejecución y se espera terminar el 30 de marzo de este año.

Ampliación Campus Puerto Berrío, etapa 2.

Las obras del infraestructura se encuentran por encima de un 83 % de desarrollo. El auditorio, algunos salones y varias adecuaciones ya fueron entregadas. Se le agregará una placa polideportiva techada y el observatorio astronómico para el programa de Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Estas obras, que iniciaron antes de pandemia, han sufrido las afectaciones de tiempo y sobrecostos que surgieron durante esa coyuntura. El proyecto se encuentra ejecutado en un 95 % y se espera que para abril de 2025 se encuentre terminado.

Pista Atlética, Campus Medellín, Ciudad Universitaria.

Esta es una de las zonas de mayor uso para toda la comunidad universitaria. Tendrá un piso sintético, una pista atlética de 400 m y áreas específicas para el lanzamiento de bala, disco, jabalina, entre otros. El proyecto tiene un 91.73 % de ejecución y se espera terminarlo el 30 de abril de este año.

Construcción Ciudadela Héctor Abad Gómez.

Este proyecto cuenta con 25 aulas para 1646 estudiantes, laboratorios con cerca de 400 m², 133 puestos de trabajo, una sala de reuniones y varias zonas comunes (baños,



ascensor y plazoleta). Esta construcción tiene un 97.62 % de ejecución y una fecha de terminación del 7 de mayo de 2025.

• Informe de proyectos de Infraestructura Física — Proyectos terminados: Bloque 3, Campus Sonsón, etapa 1.

De la mano de una familia que siempre ha acompañado a la Universidad en este tipo de inversiones, se logró construir un auditorio, dos laboratorios, un tanque de almacenamiento de agua, un tanque séptico y varias áreas técnicas. Este proyecto ya fue físicamente ejecutado y se encuentra en fase de liquidación del contrato con el contratista.

Adecuaciones acústicas del piso 2 y 3 del bloque 25.

El 12 de marzo se hizo entrega de este espacio arquitectónico que cuenta con 26 cubículos de ensayo, un aula especial, una bodega de instrumentos, dos cuartos técnicos de aire, un archivo de la Banda Sinfónica de la Universidad, una sala de grabación y una de percusión.

Finaliza el informe.

El Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR, exalta el trabajo realizado y expresa que este tipo de inversiones hacen posible la prestación de servicios con dignidad y calidad.

El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública, EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA, también reconoce la labor realizada y el impacto que esta tiene en el bienestar y la formación integral. Menciona que, en una visita que hizo a Sonsón, algunos estudiantes manifestaron que la entrada que va de la carretera al campus se encuentra deteriorada y piden apoyo a la Rectoría para determinar si es la Universidad o la Alcaldía de Sonsón, quien debe asumir las adecuaciones. De igual forma, piden apoyo con el asunto del restaurante, pues no hay un mercado y el tema de los domos no ha funcioando. Solicitan, al menos, dos dispensadores; uno de bebidas y otro de mecato. Por otro lado, pide que se nombre el proyecto de la Ciudadela Héctor Abad Gómez como Sede de la Facultad Nacional de Salud Pública, que es como se encuentra nombrada en la normativa y como lo definió el Consejo Superior Universitario.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, responde al Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública que, en su momento, se abrirá la discusión frente a la denominación del espacio. Recuerda que la gran mayoría de obras que presentó en su informe se han conseguido gracias al Sistema General de Regalías, al acompañamiento de los gobiernos municipal y departamental, al recaudo de estampilla y al Plan de



Fomento a la Calidad. Agrega que el lunes pasado conversó con el Director de Bienestar Universitario para tomar decisiones sobre el servicio de bebidas y alimentos mencionado. También informa que hay buenas posibilidades de recibir unos recursos para lograr dar fin a la obra de la sede de la Facultad Nacional de Salud Pública o Ciudadela Héctor Abad Gómez, e informa que hay una decisión de la Corte Constitucional sobre los recursos de inversión del artículo 86 que deben entregarse este año.

3. Informe de la Representante profesoral ante el Consejo Académico, profesora Claudia Patricia Puerta Silva.

La Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, presenta su informe:

• Cambio de fecha de la Asamblea Profesoral por el mes de marzo.

La Asamblea Profesoral de este 21 de marzo se aplazó para el 25 de marzo con el objetivo de conciliar agenda con la profesora Nora Eugenia Muñoz Franco, Directora de Regionalización. Esta Asamblea tendrá como tema único Regionalización y se compartirán las inquietudes que durante estos meses se han recopilado acerca de las preocupaciones que el profesorado tiene con el programa de Regionalización de la de la Universidad y los avances relacionados con la Universidad multicampus. En esta Asamblea se contará con la participación de dos profesores —un profesor del INER y otro de la Facultad de Educación, quienes han trabajado desde hace varios años en temas de regionalización— y también se extenderá la invitación a alguna directiva de un campus regional. Menciona que hacer las asambleas en Medellín sigue siendo un limitante para el profesorado de las regiones; no obstante, desde la Representación se ha tratado de garantizar la conexión a través de una sala de Zoom que cuenta con buena capacidad. En este sentido, piden apoyo de la Institución para propiciar mayores articulaciones e interlocución del profesorado en el multicampus.

Asistencia al Comité de Austeridad.

El 21 de marzo se llevará a cabo el próximo Comité de Austeridad. Mientras finaliza la convocatoria en curso para la elección de las dos personas delegadas del estamento profesoral ante este comité, las Representantes Profesorales, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA (principal) y YADIRA EUGENIA BORRERO (suplente), han solicitado que, temporalmente, se invite a esa sesión a los profesores y profesoras que desde la Asamblea Profesoral han manifestado interés en asistir, toda vez que es importante contar con otras voces en espacios como ese.



• Representación profesoral en espacios de decisión.

Se reitera que es necesario un ajuste normativo en la elección de la representación profesoral ante el Comité de Extensión, ya que, actualmente, el universo de electores es muy pequeño -solo votan quienes cumplen la representación formal ante los consejos de unidades académicas (14 personas)— en comparación con la participación que el estamento tiene en extensión. Lo mismo ocurre con el Comité de Regionalización, que en este momento tiene abierta la convocatoria. A propósito de estos comités, las representantes han tenido algunas interacciones con profesores y profesoras en los campus regionales de la Universidad y, en estos espacios, el profesorado ha llamado la atención sobre la necesidad de ajustar las normativas y encontrar nuevas estrategias institucionales que posibiliten y favorezcan una mayor articulación del profesorado en las regiones y del profesorado que va a las regiones con este comité. Agrega que, algunas personas, le han expresado que no conocen bien qué hace este comité y que no obtienen información de lo que sucede allí. La Representante de los Profesores reitera que muchas de las representaciones en comités y espacios de toma de decisiones no pueden ser asumidas por el profesorado de cátedra, aun cuando, según lo observado en la Asamblea de Representaciones Profesorales de las Universidades Públicas, existen universidades que han encontrado la manera de vincular el profesorado de cátedra a estos procesos democráticos de las universidades. En términos de las representaciones expresa que se ha identificado una limitación al ejercicio: la comunicación con el estamento. Frente a esto, menciona que no disponen de los medios necesarios para cumplir efectivamente con ese fin, e informa que pronto tendrá lugar una reunión con el Secretario General para hablar sobre alternativas de solución a este tema, pues, cuando se tiene una comunicación fluida —y no solo estructurada a partir de informes— se puede responder de manera asertiva a diferentes coyunturas y contingencias.

En términos de las comisiones en las que la Representación está participando, informa que la tercera reunión sobre los acuerdos de la mesa negociación con el punto de género fue aplazada. Asimismo, pide a la Secretaría General que, por favor, comparta con las representaciones profesorales ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, las fechas para el trabajo alrededor del PAI de la Secretaría General (y otros), para apoyar con la difusión y la participación del estamento.

Ateneo.

Se realizó el pasado 27 de febrero y contó con la participación de la profesora Deicy Patricia Hurtado y el profesor Deiman Cuartas, quienes presentaron los resultados de los dos proyectos más recientes sobre democracia y participación en la Universidad. Menciona que en la Universidad Nacional se empezaron a transmitir las sesiones del Consejo Superior y expone que esto puede ser una ruta complementaria a todos los esfuerzos que se hacen en la Universidad de Antioquia en torno a la cualificación de la



democracia. Informa que el día de hoy se llevará a cabo un Ateneo extraordinario, por petición del Representante Profesoral al Consejo Superior Universitario, pues se tiene la tarea de elegir una lista de cuatro profesores y profesoras titulares para que se postulen ante el CSU para conformar la Junta Rectora de la Fundación Universitaria de la Fundación Universidad de Antioquia.

- Asistencia al Comité de Vicedecanaturas y Jefaturas Académicas.
 En este espacio se compartieron los resultados de la priorización de temáticas para definir la agenda del Comité y se expuso un análisis detallado de las solicitudes de dedicación exclusiva del profesorado desde todas las unidades académicas durante los últimos años.
- Asistencia a la Asamblea de Representaciones Profesorales de las Universidades Públicas.

A esta asamblea asistieron los Representantes Profesorales ante el Consejo Superior Universitario y ante el Consejo Académico de la Universidad, el profesor Pablo Andrés Cuartas Restrepo y la profesora Claudia Patricia Puerta Silva, respectivamente. En este encuentro, el Ministerio de Educación presentó los avances del Proyecto de Ley 212 que, como dijo el Rector, se aprobó en la primera sesión de la Comisión Sexta. También se habló sobre el estado actual del Decreto de Formalización Laboral, el cual se encuentra a la espera de la firma del nuevo Ministro de Trabajo, del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la sanción presidencial. Frente al Decreto 1279 de 2002 se presentan retrasos; por ejemplo, la fecha del primer texto estaba planeada para el mes de enero, pero, a la fecha, no se cuenta con el documento.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, pregunta si hay alguna pista de cómo se va a financiar y cómo se va a actuar frente al decreto de formalización. La Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, responde que cuando se preguntó por el tema de la financiación, el representante del Ministerio de Educación no fue concreto acerca de cómo el Estado participaría en la financiación de este proceso de formalización. Lo que se recordó fue que, a partir de un diagnóstico de las necesidades de planta, la Universidad debe hacer un plan de formalización laboral, establecer un cronograma y, finalmente, un plan de implementación. En términos de las fuentes de financiación se habla del artículo 124 del Plan de Desarrollo y de algunos recursos adicionales, por parte de las gobernaciones, que se podrán destinar para la ampliación de capacidades institucionales; sin embargo, la información sobre la financiación aún no está clara. Además, se informó que el proceso de formalización tiene que ser a partir de concursos de méritos, a lo que el profesorado de cátedra ha dicho que es necesario pensar en concursos de méritos específicos o internos para los profesores de cátedra y ocasionales, pues no podrían ser los concursos de méritos ordinarios.



El Secretario General, DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, complementa la intervención de la Representante de los Profesores recordando que, si bien la invitación que ha referido la profesora es para la Asamblea General de Profesores en el tema de regionalización, es importante recordar que el siguiente tema en la agenda temática de la Consejo Académico es el estado actual y proyecciones de la regionalización de la Universidad. Agrega que el señor Rector ya convocó la elección de los representantes profesorales y de los empleados administrativos al Comité de Austeridad; frente a esto, añade que al día de ayer la Secretaría General había recibido dos postulaciones de profesores y ninguna de empleados. Confirma que, efectivamente, la Secretaría General tiene una reunión programada con las profesoras Claudia Patricia Puerta Silva y Yadira Eugenia Borrero, Representantes principal y suplente de los Profesores, para hablar de los temas de participación y comunicación mencionados en el informe. Cierra su intervención informando que la semana pasada se inició formalmente el proyecto PAI "Promoción de la participación de los estamentos en los órganos colegiados de la Universidad" que se desarrollará conjuntamente con el Instituto de Estudios Políticos, en el que se revisarán los mecanismos de participación convencionales y no convencionales, donde participan los profesores Deiman Cuartas, Juan Carlos Arenas y un egresado que ha estado vinculado con este tipo proyectos en el pasado.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, informa que el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia del 3 de marzo de este año, le ordenó convocar nuevamente la elección de Representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario. En los próximos días se abrirá la convocatoria en cumplimiento de la orden judicial.

4. Informe especial

Situación actual de los posgrados en la Universidad: análisis y propuestas.

Antes de iniciar con la presentación, el Director de Posgrados, MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ, aclara que es importante tener en cuenta que lo que compartirá no es todo el universo de los posgrados en la Universidad de Antioquia, sino que es una presentación focalizada en el tema de tendencias, crecimiento, comportamiento de la oferta, y apertura y creación de nuevos programas de posgrado.

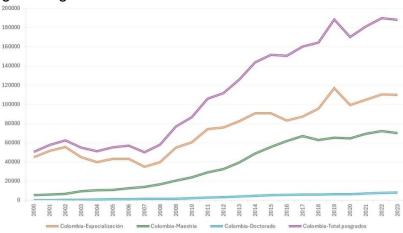
• Tendencia internacional en posgrados.

En este tema hay algunas reflexiones interesantes que hacer alrededor de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad; la internacionalización de la oferta; la expansión de la empleabilidad; el recorte de duraciones (doctorados y maestrías); la comprensión de entornos y contextos; y la mediación de TIC



• Tendencias nacionales en posgrados.

Se analiza la siguiente gráfica sacada del Observatorio de la Universidad Colombiana.



• Retrospectiva anual de la oferta académica.

Entre los programas ofrecidos y los programas abiertos por la Universidad en este momento, se cuenta con 32 maestrías, 25 especializaciones y 16 doctorados. En 2010 se tenían 94 programas ofrecidos y 74 abiertos; en 2024 se tuvieron 184 programas ofrecidos y 132 abiertos, con un promedio de apertura del 75 %.

- En este momento hay 27 especializaciones por debajo del 60 % de apertura e, incluso, por debajo del 50%. Para el caso de las maestrías, se tiene un total de 19 con apertura por debajo del 60 %. Para los doctorados la cifra es de 2 doctorados con un porcentaje de apertura inferior al 60 %. Frente a estas cifras hay que construir formas de garantizar que estos programas tengan una mayor demanda, revisar los currículos, la duración, la pertinencia, la oferta y la promoción.
- En 2024-1, se aprobaron 10 solicitudes de disminución de cupo mínimo, para 2024-2 se aprobaron 9, y, finalmente, para 2025-1, se aprobaron 3.
- Respecto a la convocatoria general, entre 2010 y 2024 se tiene un total de 34 039 inscritos, 23 432 admitidos y 20 038 matriculados nuevos. En 2010 el número de inscritos fue de 1757 y, para 2024, fue de 2219.
- Entre 2010 y 2024 se tuvo un total de 8580 graduados de especializaciones universitarias; 2200 graduados de especializaciones médico-quirúrgicas; 6787 graduados de maestrías y 1319 graduados de doctorados.
- Para 2025-1 la oferta de admisión contó con un total de 89 programas ofrecidos y de



53 programas abiertos (el 60 %). 832 fueron los inscritos, 576 los admitidos y 501 los matriculados.

• Se presenta la relación de estudiantes nuevos beneficiarios de exención o descuento para 2025-1:

Exenciones	Cantidad	Valor
Mejor graduado de programa de pregrado (100%)	32	\$ 268.668.100
Docente de cátedra (75%)	15	\$97.501.100
Estudiante instructor (100%)	12	\$ 84.500.300
Empleado no docente de tiempo completo (100%)	7	\$52.000.300
Estudiante de la especialización en cirugía oral y maxilofacial (100%)	3	\$45.500.100
Docente de tiempo completo y medio tiempo (100%)	1	\$ 8.666.700
Empleado no docente de medio tiempo (50%)	1	\$ 3.791.700
Total	71	\$560.628.300

Descuento	Cantidad	Valor
Egresado (10%)	116	\$91.980.800
Convenios de cooperación (25%)	14	\$27.625.800
Cónyuge de empleado docente o no docente, cátedra o jubilado (40%)	4	\$ 12.133.600
Hijo de empleado docente o no docente, cátedra o jubilado (40%)	4	\$ 12.566.800
Total	138	\$144.307.000

- En el semestre académico 2025-1, un total de 1276 estudiantes, entre nuevos y antiguos, son beneficiarios de exenciones y descuentos. Estos beneficios representan un monto total de \$ 9.169.192.600.
- Para 2025-2 hay un total de 72 programas ofertados (20 doctorados, 34 maestrías y 18 especializaciones). A la fecha van 440 inscritos (176 a doctorados, 227 a maestrías y 37 a especializaciones). Las inscripciones estarán abiertas hasta el 6 de junio.
- Para 2025-2 hay un total de 54 becas disponibles y 35 programas participantes (18 maestrías y 17 doctorados).
- Hay un total de 17 unidades académicas que tienen procesos de ideación y creación de programas: Ciencias Sociales y Humanas tiene 24; Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Económicas y Ambiental tienen 11; por último, Salud tiene 31. Total: 66.
- Frente a las propuestas generales para posgrados hay 5 líneas estratégicas sobre las



que se viene trabajando: Política de posgrados; Unificación de propuestas de posgrado; Dimensión económica de posgrados; Dimensión de flexibilización de los posgrados, y, por último, la línea correspondiente con los nuevos posgrados.

La Vicerrectora de Investigación, CLAUDIA MARCELA VÉLEZ, en virtud de la cercanía que hay entre posgrados e investigación, y del fortalecimiento que desde esta Vicerrectoría se da a la Dirección de Posgrados, presenta un análisis de tendencias en el que relaciona el estado de la Universidad de Antioquia con lo que sucede a nivel nacional en materia de posgrados. Se encuentra que el número de programas de posgrado que la Universidad ofrece se correlaciona con el crecimiento de la educación general en el país.

El Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ, pregunta si se tienen mapeadas las causas del por qué no se abren algunos de los programas que se ofertan y si se tiene el dato de cuántos programas se han cerrado. Por otro lado, teniendo en cuenta la viabilidad financiera, pregunta por cuántos programas de esos 66 nuevos se esperan abrir realmente. También pregunta si se tiene el dato de los gastos vs. ingresos de los posgrados de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ADRIANA ECHAVARRÍA ISAZA, propone que se piense en una comisión para abordar las discusiones que se presentan en este Consejo Académico. Expresa inquietud frente al tema de los descuentos y el punto de equilibrio que se pide para los programas de posgrado que tienen énfasis en investigación. Propone que el tema se discuta, se evalúen los aportes adicionales a los ejes misionales que hacen estos posgrados de investigación (indicadores científicos, visibilidad, internacionalización, gestión de recursos) y, de la misma manera, se evalúe hasta dónde es conveniente que los descuentos se carguen a los programas de posgrado y a las unidades académicas. Finalmente, pregunta por las razones de la decisión tomada de incrementar las inscripciones a los programas de posgrado, teniendo en cuenta que, incluso, esa decisión puede ir en detrimento de los programas de investigación, pues hay que considerar los asuntos relacionados con la financiación que afectan los procesos de admisión.

El Director del Instituto de Estudios Regionales, LUIS ANTONIO RAMÍREZ ZULUAGA, pregunta cuál es el balance y manejo de programas disciplinares con relación a otros programas que sean más del orden de la inter o multidisciplinareidad. Asimismo, pide si hay información sobre programas que están pensando en transformarse a raíz de los cambios tan acelerados con la producción de conocimiento en Colombia y a nivel internacional.



La Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, JENNY JOVANA CHAPARRO GUTIÉRREZ, dice que sería importante empezar a trabajar en que varios de los programas que tiene la Universidad tengan la flexibilidad de tener un componente virtual importante, porque hay programas, como los de la Facultad de Ciencias Agrarias, en los que no todas las personas pueden estar en el campus Medellín de manera presencial y todas las semanas. Por otro lado, pregunta por las posibilidades de que las matrículas de posgrado no se paguen de una sola vez sino que se puedan considerar los pagos a dos o tres cuotas, pues considera que esto brindaría mayor competitividad y un mayor acceso. Además, pregunta por el seguimiento de los descuentos de pago que se hacen —por ejemplo, a profesores— que no han cumplido con el compromiso que adquirieron de graduarse para poder ser beneficiarios.

El Director del Instituto de Educación Física y Deporte, JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR, menciona que vale la pena revisar el asunto de que hay universidades que tienen el mismo programa de formación posgradual, con valores similares, pero con unas condiciones logísticas más favorables que, al final le restan competitividad a la UdeA. Agrega que es importante considerar dar un salto hacia la virtualización y revisar el pago a los profesores por los ejercicios virtuales y de docencia; asimismo, dice que es necesario evaluar, al interior de las unidades académicas, la oferta de programas que tienen muchas similitudes entre sí. Finalmente, expresa que hay que revisar la estructura de costos y las formas de mercadeo que se están usando al promocionar los programas; así como pensar en una regulación interna que disponga un estándar mínimo de competitividad con los programas.

El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública, EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA, expresa varios puntos que considera importante revisar, entre ellos, suspender las aprobaciones de posgrados, sobre todo por el impacto financiero en este contexto de crisis; revisar la participación de las horas de posgrados en los planes de trabajo y lo que eso significa en fondos generales, lo que implica en el impacto de cierre de brechas y el impacto en ciencia y tecnología; revisar los costos ocultos que hay en el nuevo marco financiero (costeo de horas de preparación, horas de atención, horas de de evaluación, entre otros); la gestión académico-administrativa y los perfiles de los cargos; y, por último, abordar la discusión sobre si la Dirección de Posgrados debería estar como una unidad administrativa independiente o si se debería asociar a las Vicerrectorías de Investigación o Docencia para lograr una mayor sincronía.

La profesora YADIRA EUGENIA BORRERO RAMÍREZ, pregunta al Director de Posgrados, MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ, si se ha avanzado, o no, en tener un mapeo de los procesos de articulación en los distintos posgrados que tiene la Universidad, pues hay varios campos y áreas de conocimiento compartidos a nivel de



posgrados. Pregunta si se ha considerado la posibilidad de articular los programas de posgrados con los de pregrado, en lo que se conoce como materias coterminales. Por otra parte, pregunta si se ha discutido el alto nivel de especialización o de subespecialización en los posgrados, pues hay programas muy parecidos entre sí —solo con ligeras diferencias— que deberían analizarce a la luz de la política de posgrados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA, pregunta si a la Universidad le devuelven los recursos por el estudiante que hace uso del descuento del 10 % por sufragio, si se esto se lo devuelven a la Universidad y la Universidad lo devuelve a los posgrados, o si se lo devuelven a la Universidad y no a los posgrados; esa pregunta la plantea en la lógica de que, si se tienen 30 estudiantes en una especialización, el 10 % de esos 30 estudiantes que pagan —o de 12, cuando se está en el límite— deja un desbalance financiero con el que se podrían pagar dos o tres cursos. También pregunta si debería existir una iniciativa que parta desde la Universidad para asumir el tema de marketing y de comercialización de los programas. Plantea si existe la posibilidad de que la Universidad repiense las actividades de coordinación y. eventualmente, se contrate como una modalidad distinta a unas horas comparadas con cátedra. Comenta que su Facultad tiene algunos coterminales para este semestre (tres o cuatro estudiantes de pregrado que apostaron por cursos en unos programas de posgrado y unos estudiantes de maestría y doctorado que ven cursos de especialización porque el requerimiento que necesitan está puesto allí, haciendo la aclaración de que el profesor les evalúa de manera diferencial). Finalmente, plantea la inquietud de pensar en los cursos de especialidades que se puedan llevar a cursos de duración más corta y se vendan como extensión.

La Vicedecana de la Facultad de Medicina, OLGA FRANCISCA SALAZAR BLANCO, plantea si la situación financiera de la Universidad podría ser una oportunidad para pensar el cobro de las especialidades médico-quirúrgicas.

La Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, pregunta si se tienen datos del descenso en matrículas de profesores de cátedra que tenían un estímulo a través de exenciones o descuentos y que no pudieron matricularse porque no tenían el contrato activo durante los meses iniciales del año.

La Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, MARGARITA MARÍA GAVIRIA VELÁSQUEZ, comenta que desde su área se hizo un análisis de la dificultad que hay para articular procesos de posgrado en las unidades académicas y propone que si hay una directriz o liderazgo por parte de la Dirección de Posgrados sería posible mejorar este aspecto. Además, pone en consideración la idea de que la promoción y administración de los posgrados debería ser unificada; frente a esto, el área ha pensado



en un asunto como la configuración de una Escuela de Posgrados que centralice todos estos procesos, con la intención, además, de incidir en los costos asociados a los posgrados.

El Vicerrector General, ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA, expresa que es vital darle una revisión a los aspectos económicos y pensar cómo se va a garantizar que esos programas de formación posgradual, que llevan varias convocatorias sin un solo aspirante, puedan abrirse de manera regular; igualmente, es fundamental evaluar la pertinencia y las tendencias, como, por ejemplo, la formación virtual; pero hacerlo pensando más allá de la moda del mercado y reflexionando sobre los cambios que como Universidad y sociedad estamos atravesando.

El Director de Posgrados, MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ, menciona que, definitivamente, hay que abrir la conversación acerca de la pertinencia, el conocimiento, las necesidades sociales y la transformación de currículos de varios posgrados de la Universidad; todo, a la luz de la autoevaluación permanente. Acerca del panorama de 66 posibles ofertas de programas nuevos, desde la Dirección de Posgrados se puede intervenir, en cierto sentido, promoviendo la cultura universitaria de convivencia y convergencia académica. Frente al tema de las becas expresa que la Universidad hace un gran esfuerzo, en virtud de que es una universidad pública, por subsidiar algunas de las ofertas. Alrededor de la coterminalidad hay todavía un buen trabajo por desarrollar, sobre todo en lo relacionado con lo normativo. Menciona que la Universidad tiene un sistema formal que encadena líneas de organigrama de posgrados, no obstante, es importante construir un verdadero Sistema de Posgrados. Finaliza diciendo que la idea es trabajar de la mano con las unidades académicas para acoger no solo las sugerencias y resolver las inquietudes particulares, sino también para canalizar desde la Dirección de Posgrados.

El Coordinador Administrativo de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, integrante del Comité Central de Posgrados, ESTEBAN LÓPEZ ZAPATA, menciona que hay muchos temas de normativas y de sistemas de información que se han vuelto un problema para los posgrados, ya que no están diseñados para el funcionamiento de posgrados sino para el de pregrados, como ejemplo, Mares, lo que sugiere hacer una reflexión acerca la efectividad de los sistemas con orientación al usuario que la Universidad está usando. Agrega que el tema del pago a cuotas —que se generalizó en la pandemia, pero que desde el año pasado dejó de funcionar—también hay que analizarlo, toda vez hay cifras hasta del 10 % de inscritos que, finalmente, debido a las condiciones de pago, no se matricularon.



El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, concuerda con la propuesta de crear una comisión para trabajar a profundidad, hacer seguimiento a los temas de posgrados y atender las recomendaciones recogidas de los aportes de los consejeros.

La Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, MARGARITA MARÍA GAVIRIA VELÁSQUEZ, pregunta si se conforma una comisión con los representantes de las áreas para sumarse a las mesas de trabajo que se van a organizar en el Comité Central de Posgrados. El Rector invita a las Representantes Profesorales, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA y YADIRA EUGENIA BORRERO RAMÍREZ, a participar de la comisión y pide que cada área le informe al Secretario General, DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, el nombre de la persona que delegarán para integrar la comisión.

5. Informe de las áreas

5.1. Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingeniería.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ADRIANA ECHAVARRÍA ISAZA, expresa que en el área hay preocupación por las demoras en las aprobaciones de los CDP, lo que ha generado que algunos profesores manifiesten que, por temor a no poder cumplir, no se atreven a presentar proyectos o, incluso, consideran cancelar algún proyecto que ya tienen en vigencia. Además, se ha pensado en propuestas de crear acuerdos o uniones temporales con fundaciones, de manera tal que los recursos fuesen administrados por fuera de la Universidad. Esta es una situación alarmante entendiendo que estos son los recursos que apalancan a la Universidad.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, expresa que este es un tema que toca a todos y comenta que la Universidad está haciendo todos los esfuerzos para lograr cumplir y mantener vigente la ejecución de los proyectos y los programas.

5.2. Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.

El Director de la Escuela de Idiomas, JAIME ALONSO USMA WILCHES, comenta que desde el área también se han abordado los temas de posgrados y del Acuerdo Superior 342 de 2007; menciona que, de conformidad con el Acuerdo Académico 609 de 2023 se postula al profesor Carlos Emilio Piazzini Suárez, del Instituto de Estudios Regionales, a la distinción de excelencia docente.

5.3. Área de Ciencias de la Salud.

El informe lo presenta el Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR, comparte que contaron con la



presencia de la Vicerrectora de Extensión, ANA LUCÍA PÉREZ PATIÑO, quien solicitó escuchar a las dependencias sobre las necesidades que se tienen en Extensión. Ella informa que está avanzando en la habilitación de las técnicas laborales por competencias y se ha reunido con más de 130 empresarios que han manifestado la necesidad urgente de trabajar en los cursos cortos y en los temas de formación para la vida. También menciona que es necesario seguir avanzando en el reconocimiento de la formación pregradual y posgradual y comenta que se hizo un ejercicio de revisión de los proyectos de gestión y se encontraron varios aspectos por mejorar, sobre todo en lo relacionado con los tiempos de contratación del personal a nivel interno. Asimismo, se requiere modificar el sistema de distribuciones en el Estatuto de Extensión, ya que al final quedan muy pocos recursos para fortalecer la extensión en la Universidad; además, es importante pensar en la reestructuración administrativa de investigación y extensión, y pensar en una estructura de extensión para las dependencias. El tema de la extensión es necesario revisarlo en paralelo con la estructura de posgrados porque. en ocasiones, se pierden oportunidades de negociación como Universidad. En este sentido, es conveniente revisar el modelo de costos de toda la extensión de la Universidad en una sola plataforma. Frente a esto, la Vicerrectora de Extensión les anuncia que, particularmente desde el área de la Salud, ya se viene trabajando con una comisión alrededor del tema; asimismo, reafirma que está disponible para acompañar a las unidades académicas en las negociaciones que haya pendientes y que sean de alto nivel. Por otro lado, menciona la postulación de un profesor del área para conformar la Comisión de Cátedra de Formación Ciudadana y el tema del proyecto relacionado con la equidad de género para la convocatoria pública de méritos.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, expresa que se tiene una propuesta de redistribución de los recursos que ingresan por extensión y pronto será compartida con este Consejo.

6. Acuerdo Académico segundo debate

6.1. Por el cual se reglamenta la Ruta Curricular Especial de Doble Titulación entre los programas de Licenciatura en Educación Física y de Entrenamiento Deportivo, adscritos al Instituto Universitario de Educación Física y Deporte.

Se aprueba con 17 votos.

7. Resoluciones Académicas

7.1. Por la cual se recomienda al Consejo Superior Universitario la modificación del Acuerdo Superior 342 de 2007, "Por el cual se establecen principios y criterios



generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia, y se reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente".

La Vicerrectora de Docencia, LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO, es acompañada por la Asistente de la Vicerrectoría de Docencia, la profesora LIDA ARIAS MARÍN y KATHERIN ALBANÉS, quien se ha encargado de acompañar el concurso de méritos para la carrera docente.

La Vicerrectora de Docencia inicia recordando que, independientemente de la situación financiera de la Universidad, por Ley 30 de 1992, es obligación suplir todas las plazas vacantes de carrera docente mediante un concurso público de méritos, y la Universidad, en su Plan de Desarrollo, tiene el compromiso de suplir esas plazas vacantes mediante un concurso de méritos basado en los lineamientos definidos en el objetivo estratégico 2, del tema estratégico 2, del Plan. Menciona que se está proyectando que el grueso del presupuesto para el pago de los evaluadores del concurso se tenga que implementar en el año 2026. Las plazas para sacar a concurso son 427, y ya han enviado perfiles para 339; es decir, un número muy importante de esas plazas ya tienen perfiles definidos. Aquí hace la claridad de que son menos perfiles que plazas porque, a veces, se llenan varias plazas con un mismo perfil. Hay 32 plazas que se ha solicitado que no se convoquen porque están siendo ocupadas con un docente ocasional que está adelantando un trabajo estratégico para la unidad académica a que pertenece.

La Vicerrectora de Docencia, menciona que el proyecto que hoy propone busca incorporar el principio de equidad de género en el concurso público de méritos, algo que, si bien se viene generando como un lineamiento desde el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción Institucional, se sustenta en los datos y en la realidad misma de la Universidad en este tema.

Estos son los elementos que se propone cambiar en el Acuerdo Superior 342 de 2007:

• Adicionar el literal i al Artículo 2 del Acuerdo Superior 342 de 2007, así: i. Equidad de género. Las convocatorias que realice la Universidad para los concursos públicos de méritos para la carrera docente deben ofertar plazas exclusivas para las mujeres, con el fin de reducir las brechas entre el número de profesoras y profesores vinculados, mujeres y hombres, en aquellas unidades académicas donde el porcentaje de profesores vinculados hombres sea igual o mayor al 60%.

Esta modificación se ve motivada por el panorama actual de la Universidad en materia de equidad de género en el profesorado pues, entre el grupo de profesores regulares, se tiene casi un 60 % más de profesores hombres en relación con las profesoras mujeres.

Después del análisis de las bases de datos de la Universidad de 2002 a 2022, se puede concluir que las profesoras de la Universidad de Antioquia tienen menor probabilidad



de ocupar las posiciones de mayor estabilidad laboral y rango académico y, en contraste, una mayor probabilidad de mantener posiciones de menor estabilidad laboral (la cátedra y la ocasionalidad) y de ocupar las posiciones más bajas del escalafón docente y de la clasificación de investigadores de MinCiencias. Asimismo, en casi todas las comparaciones (por tipo de vinculación, por escalafón docente, o por nivel máximo de formación) los salarios de las mujeres fueron inferiores a los de los hombres. Es decir que, en las posiciones de mayor estabilidad laboral y rango académico (vinculación regular, escalafón titular, y doctorado como máxima formación) no solo hay menos mujeres, sino que sus salarios son inferiores a los de los pares hombres.

• Modificar el artículo 3 del Acuerdo Superior 342 de 2007 mediante el cual se le da otra responsabilidad a la Vicerrectoría de Docencia: constatar las unidades académicas donde el porcentaje de profesores vinculados hombres sea igual o mayor al 60%. Y, también, mediante la cual se le da otra responsabilidad al Rector: definir las plazas de cada unidad académica que serán exclusivas para las mujeres.

Hay otras modificaciones que no tienen que ver con el tema de género, pero que, después de revisar el los procesos pasados —no solamente en el trámite administrativo que se lleva en la Vicerrectoría de Docencia, sino también en los trámites de las unidades académicas en lo relacionado con la verificación de los méritos y los trámites que se acompañan desde la Dirección Jurídica, para dar respuesta a las demandas, recursos, entre otros— se ve la necesidad de incluir algunas otras modificaciones. Por ejemplo:

• Modificar el parágrafo 1 del Artículo 4 del Acuerdo Superior 342 de 2007, así: Parágrafo 1. Podrán participar quienes acrediten la terminación de todos los requisitos para obtener el grado de maestría o de doctorado en instituciones educativas del orden nacional y solo se encuentren en espera de la expedición del diploma. Esta certificación será expedida por la institución educativa en la que el aspirante adelanta el posgrado e indicará que el estudiante ha aprobado todos los requisitos y que solo tiene pendiente la expedición del título.

Aquí lo que se propone es que la condición de quedar pendiente de validar o homologar el título solamente se conserve para aquellas personas que adelantaron esos estudios de posgrado en Colombia, ya que se vinculan personas que quedan con el pendiente de entregar el título y nunca lo entregan, se vinculan profesores que no cumplen con el perfil definido y, por otro lado, los otros aspirantes pueden demandar porque se vinculó un profesor que no cumplía con el perfil.

• Adicionar un parágrafo al Artículo 4 del Acuerdo Superior 342 de 2007, así: Parágrafo 3. La Universidad de Antioquia, para los perfiles que atenderán las necesidades en lengua de señas colombiana, deberá exigir como requisito de



participación i) certificación en lengua de señas colombiana y segunda lengua o ii) certificación en lengua de señas colombiana y lengua extranjera.

Esta modificación obedece a una solicitud hecha por la Escuela de Idiomas acerca del requisito de lengua extranjera, y es que, para el caso de los perfiles que se requieren para atender las necesidades en Lengua de Señas Colombiana, se pueda exigir el español como segunda lengua, pues se requiere que este perfil de profesores, además de ser usuarios de Lengua de Señas Colombiana, también sepa español.

Modificar artículo 8 el del Acuerdo Superior 342 de 2007, así: Artículo 8. El Rector, teniendo en cuenta un listado de posibles jurados propuestos por los consejos de las Unidades Académicas, integrará las comisiones encargadas de efectuar la evaluación de méritos y de presentar el respectivo informe. Estas comisiones estarán conformadas por un par académico externo a la Universidad, uno del perfil convocado y uno del área del perfil; si no se encuentra uno del perfil convocado, se nombrarán dos del área, así fueren externos.

Fundamentalmente, se retoma que la triada de evaluadores esté conformada por un par académico externo a la Universidad, un par del perfil y un par del área.

Modificar el artículo 9 2007, del Acuerdo Superior 342 de así: Artículo 9. La calificación de méritos se iniciará con la evaluación de un proyecto académico, en el que se tenga en cuenta: la profundidad y la solidez de los conocimientos; la capacidad creativa, crítica y analítica; el orden, la coherencia y la claridad en la exposición; la capacidad de comunicación y de motivación; y las actitudes ante la vida académica y ante la Universidad, acordes con los principios establecidos en el presente Acuerdo.

Esta prueba se calificará según la reglamentación expedida para el caso por el Rector, y se compondrá de:

Un escrito de índole académico-investigativo en el área del perfil para el cual concursa.

Una propuesta en la cual el aspirante evidencie su aporte al plan de acción de la Unidad Académica para la cual concursa y a los planes de acción y desarrollo institucional vigentes, articulada con el área del perfil y los ejes misionales de la Universidad (docencia, investigación y extensión) e indicando metas factibles de alcanzar en la Institución a corto, mediano y largo plazo.

La sustentación oral de los dos componentes anteriores, que podrá ser complementada con una presentación que requiera la demostración de una habilidad o de una competencia específica para un perfil. Esta sustentación puede ser realizada por medio de teleconferencia.

Esta modificación se propone para procurar una mayor alienación con los planes de acción de las unidades académicas.

La Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, comenta que desde la representación se reconoce que ya era hora de llevar a cabo estas acciones



afirmativas en términos de igualdad de género y que hay instancias de los estamentos muy interesadas en posicionar esta discusión en la Universidad. Agrega que, además de las necesidad de plazas exclusivas para mujeres, también es importante crear perfiles con enfoque de género e interseccionalidad en las diferentes unidades académicas (ligados a la integración a los programas de formación y al resto de ejes misionales). Adicionalmente, la Representación cree importante incluir en el borrador del Acuerdo la necesidad de que para los requisitos de esas plazas exclusivas para mujeres se tenga en cuenta algunos asuntos relacionados directamente con las brechas de género. Agrega que la Representación también sugiere que las unidades académicas puedan formular perfiles académicos del área de conocimiento que incluyan la experiencia académica en enfoques de género e interseccionalidad, para plazas que no necesariamente estén ocupadas por mujeres, que pudieran también ser ocupadas por diversidades o por hombres, con el fin de que el enfoque se transversalice con la experiencia docente, de investigación y de extensión. Proponen que en los mismos considerandos de la reforma al Acuerdo se tenga en cuenta leves nacionales que señalan la igualdad de oportunidades para las mujeres. Finalmente, pide considerar usar el término "acciones afirmativas" en lugar de "discriminación positiva".

El Director del Instituto de Educación Física y Deportes, JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR, pregunta por lo que pasaría con las plazas que, eventualmente, no se alcancen a llenar bajo ese perfil, así como por el riesgo jurídico relacionado con este tipo de acciones afirmativas en una convocatoria pública de méritos.

La Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ANA VICTORIA VÁSQUEZ CÁRDENAS, manifiesta que, en varias ocasiones, ha escuchado una observación de quienes no están de acuerdo con que el concurso se haga en una situación financiera como la que atraviesa la Universidad en este momento, pues quienes obtienen los primeros lugares, en su mayoría, son doctores, lo que implica un incremento de los costos que tiene la Universidad en materia de salarios. En este sentido, pregunta si existe algún estudio acerca de las implicaciones que esto puede tener para la Universidad, pues sería importante tener una respuesta clara frente al tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ADRIANA ECHAVARRÍA ISAZA, menciona que también es importante pensar en acciones afirmativas para otras comunidades que no se han tenido en cuenta, como las comunidades afro e indígenas. Además, expresa que en el área consideran como un inconveniente el tema de la homologación, sobre todo porque se está eliminando una gran cantidad de posibles candidatos que hicieron su posgrado en el extranjero.



El Decano de la Facultad de Ingeniería, JULIO CÉSAR SALDARRIAGA MOLINA, expresa que le preocupa el tema de la convalidación debido al idioma de expedición del título y el tema de que solo aplique para los nacionales. Pide considerar el acta de defensa de la tesis doctoral como un certificado válido.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO, presenta una inquietud relacionada con la cantidad exacta de plazas específicamente para mujeres.

El Rector, JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, responde a la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que, hace poco, a la Universidad le entregaron un estudio del Decreto 1279 de 2002, en el que se ve que, en los salarios de los profesores, el factor con mayor peso es el tiempo que se lleva como profesor y no tanto el título ni las publicaciones. En ese sentido, si se logra vincular a 400 profesores, el incremento en el gasto de nómina bajaría.

El Director Jurídico, JOSÉ AGUSTÍN VÉLEZ UPEGUI, menciona que sobre lo planteado por la profesora y Representante Profesoral, CLAUDIA PATRICIA PUERTA SILVA, de ampliar lo relacionado con la interseccionalidad, es importante hacerlo paso a paso, porque no se cuenta con la capacidad de hacerlo todo de inmediato. En este momento, el proceso se ha venido adelantando con acciones orientadas a crear escenarios de equidad, entre ellas, las plazas específicas.

La Vicerrectora de Docencia, LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO, expresa que los comentarios que han hecho los consejeros se han venido discutiendo hace casi un año, y hay inquietudes y temores compartidos, pero también hay que reconocer las potencialidades de un proceso como el que se propone. Frente a las observaciones hechas recuerda que el concurso no ha dejado de ser un concurso de méritos y esta propuesta no pretende que deje de serlo; porque lo que se va a tener es mujeres concursando con mujeres, no mujeres concursando con hombres, y a las que se les va a dar una ventaja por ser mujeres. Menciona que quienes definen los perfiles son las unidades académicas y lo ideal sería que desde las mismas unidades, en la definición de los perfiles, empiecen a considerar personas con conocimiento, formación y experiencia en estudios de género. Agrega que está de acuerdo con la propuesta de cambiar el término de "discriminación positiva" por el de "acciones afirmativas". Por otro lado, expresa que sacar plazas exclusivas para las mujeres es lo menos riesgoso que puede hacerse —desde el punto de vista jurídico— entre todas las posibilidades que puedan tenerse en concursos con acciones afirmativas para las mujeres. Frente al asunto financiero afirma que la Universidad, por su condición financiera, no puede dejar de hacer lo que dijo que iba a hacer, porque las metas y obligaciones de la Universidad siguen siendo las mismas; propone, entonces, un análisis más profundo del tema para no reducir la conversación a un tema de costos adicionales. También menciona que no se pueden abordar todas las desigualdades al mismo tiempo, porque hay muchas



resistencias y asuntos que resolver en términos de capacidad. Con relación a los títulos de nacionales, la recomendación de jurídica es mantener la posibilidad de concursar sin el título solo para las personas que han cursado sus estudios de posgrado en instituciones nacionales. En el caso de los extranjeros, la Universidad no tendría la capacidad de verificar el cumplimiento de ese requisito si no es con el título.

Se aprueba con 18 votos a favor.

7.2. Por la cual se recomienda al Consejo Superior Universitario que otorgue el Título Honoris Causa de Doctora en Ciencias Sociales, a la señora María Eumelia Galeano Marín.

Se aprueba con 18 votos a favor.

7.3. Por la cual se concede el título *póstumo* de Abogado al señor Osval de Jesús Higuita Pérez.

Se aprueba con 18 votos a favor.

7.4. Por la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la primera cohorte del programa Especialización en Evaluación Psicológica Forense, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Se aprueba con 16 votos a favor.

7.5. Por la cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la segunda cohorte del programa Especialización en Enfermería Materno Perinatal, adscrito a la Facultad de Enfermería.

Se aprueba con 18 votos a favor.

8. Varios.

8.1. Socialización de la propuesta *Vigilia por el Catatumbo*.

El Director del Instituto de Estudios Políticos, MAX YURI GIL RAMÍREZ, señala que, por iniciativa de la Universidad Pedagógica Nacional, se ha desarrollado una campaña sobre una misión pedagógica por la paz en el Catatumbo, a raíz de los acontecimientos que han ocurrido en ese territorio. En el caso de nuestra Universidad, la misión se está liderando por la Facultad Nacional de Salud Pública y la Unidad Especial de Paz, al cual se han sumado otras unidades académicas como el Instituto de Estudios Políticos. Se realizará un evento el próximo 25 de marzo, que será una Vigilia Nacional por la Paz en el Catatumbo, que contará con la participación de tres personas expertas y dos personas de esa zona. Invita al Consejo para que se vincule a esta actividad y también para que se convoque a la comunidad académica a participar de estos eventos.



8.2. Resultados preliminares de medición de la investigación.

La Vicerrectora de Investigación, CLAUDIA MARCELA VÉLEZ, informa que se publicaron los informes preliminares de medición de la investigación, sobre los cuales la Vicerrectoría de Investigación encontró que muchos productos no fueron considerados o fueron mal clasificados. Los vicerrectores de investigación de algunas de las universidades públicas, enviaron una comunicación para que se amplíe el plazo para las reclamaciones y son masivas las reclamaciones que se deben hacer. Se espera que el proceso de los ajustes que son necesarios, sean implementados con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La sesión finaliza a las 12:20 p. m.

jm 1. Ch

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES Presidente DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA Secretario

Acta sesión 854 del 13 de marzo de 2025

Informe de auditoría final 2025-05-09

Fecha de creación: 2025-05-08 (hora estándar de Colombia)

Por: Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAAfTjcbgUzPbHGnNgwd28MK3ef7U2vVih7

Historial de "Acta sesión 854 del 13 de marzo de 2025"

Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento. 2025-05-08 - 16:16:59 CDT- Dirección IP: 200.24.16.163.

Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co). 2025-05-08 - 16:17:35 CDT

Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-05-09 - 5:20:13 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.245.32.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.

2025-05-09 - 5:20:14 CDT

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico. 2025-05-09 - 5:36:11 CDT- Dirección IP: 104.28.92.35.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2025-05-09 - 13:53:18 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.

Documento completado.

2025-05-09 - 13:53:18 CDT